

ORDENA TRABAJOS EXTRAORDINARIOS

DECRETO EXENTO N° 2920

DALCAHUE, 03 Noviembre del 2015

VISTOS: Las necesidades del servicio; y documentos adjunto; Los Artículos 62,63,65,66 y 67 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: La realización de trabajos extraordinario a continuación de la jornada de trabajo, fines de semanas y los días festivos, a contar de **03.11.2015** y hasta el día **30.11.2015**, a los siguientes funcionarios:

1. **DON MANUEL ALVAREZ BARRIA, DIRECTIVO GRADO 8° DE LA E.M.S:** Informes en derecho, procesos de diagnóstico y análisis de documentos jurídicos, asesorías y otros de igual naturaleza, siempre y cuando digan relación con sus labores de control de la legalidad en los actos administrativos de la municipalidad y con funciones de auditoría preventiva. **Se cancelarán 30 hrs**
2. **DOÑA MARISOL DÍAZ RUIZ, TECNICO GRADO 13° DE LA E.M.S:** Realizar trabajos implementación de nuevos formularios en transparencia, además de coordinación en terreno y de oficina de actividades de la Municipalidad, salida a terreno para traslado de funcionarios de los distintos departamentos y otros que la jefatura encomiende. **Se Cancelarán 25 Horas**

Al total de horas extras realizadas, se le recargará el 25% o el 50% según corresponda, pagándose el monto según tope establecido para cada caso. En la eventualidad que el funcionario realice más horas extraordinarias de las que se paguen se considerará en descanso complementario.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

ORLANDO GESELL SALDIVIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal.
- Sec. Municipal.
- Of. Partes.
- Transparencia

OAGS/CIVG/RCCC/pyoa.